



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 116 Año: 2026	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 17 de abril de 2026.	Ayuntamiento 2025-2027
--------------------------	--	---------------------------

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**SUMARIO**

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS SIENDO LOS SIGUIENTES: 18, 19, 25 Y 26 DE ABRIL; 01, 02, 03 Y 05 DE MAYO DEL AÑO 2026, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, PARA ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M". ESTADO DE MÉXICO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS SIENDO LOS SIGUIENTES: 18, 19, 25 Y 26 DE ABRIL; 01, 02, 03 Y 05 DE MAYO DEL AÑO 2026, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, PARA ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M". ESTADO DE MÉXICO.

**Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli**  
**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México."**

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS SIENDO LOS SIGUIENTES: 18, 19, 25 Y 26 DE ABRIL; 01, 02, 03 Y 05 DE MAYO DEL AÑO 2026, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA, PARA ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M". ESTADO DE MÉXICO.**

**C. Christian Emmanuel Laguna Reyes**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**", Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 3, 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 10 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y 23 fracciones II, IV y V del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2025-2027, se publica el presente:

### CONSIDERANDO

Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente; y horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Que el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que la exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que haya de practicarse;

Que, con el objeto de hacer frente a las necesidades y casos emergentes relacionados con la operación de este Organismo Operador de Agua, es necesario que se apruebe que se habiliten los siguientes días: 18, 19, 25 y 26 de abril; 01, 02, 03 y 05 de mayo del año 2026, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para el desarrollo de diversas actividades y procedimientos propios de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.

Que en términos del artículo 23 fracciones II y XXXVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2025-2027, es atribución del Director General Dirigir técnica, operativa y administrativamente al Organismo.

Que en mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se habilitan los días: 18, 19, 25 y 26 de abril; 01, 02, 03 y 05 de mayo del año 2026, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para el desarrollo de diversas actividades y procedimientos propios de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, área perteneciente a este Descentralizado.

Av. La Súper, Lote 3, 7A 7B Mz. C44 A, Col. Centro Urbano. C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: 555-864-0434



Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli  
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México."

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**TERCERO:** El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Dado en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., a los catorce días del mes de abril del año del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

C. CHRISTIAN ENMANUEL LAGUNA REYES

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



Av. La Súper, Lote 3, 7A 7B Mz. C44 A, Col. Centro Urbano. C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: 555-864-0434



## LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE:

**Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli**  
**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México."**

---

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO: OIOPDM/DG/0344/2026**

**ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, el acuerdo por el que se habilitan los días y horas inhábiles.**

CUAUTITLÁN IZCALLI  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI

2025 15 ABR. 2026 2027

RECIBIDO

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI

F. 1430-20  
13:09

Ciudad Cuautitlán Izcalli Estado de México a 14 de abril de 2026.

**LIC. PERLA IVONE BLANCO CALDERON**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**CUAUTITLÁN IZCALLI.**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Christian Enmanuel Laguna Reyes**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**", sirva la presente para enviarle un cordial saludo, haciendo propicia la ocasión para solicitar de su atento apoyo para que en el ámbito de las atribuciones conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, **el acuerdo por el que se habilitan los días: 18, 19, 25 y 26 de abril; 01, 02, 03 y 05 de mayo del año 2026, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para el desarrollo de diversas actividades y procedimientos propios de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, área perteneciente a este Descentralizado.**

Por lo antes expuesto, sirvase encontrar adjunto al presente, de forma impresa y digital el **ACUERDO**, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**C. CHRISTIAN ENMANUEL LAGUNA REYES**  
 Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**"

C.c.p. Lic. Luis Daniel Serrano Palacios. Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli.  
 Archivo/Minutario  
 CELR/eac/emvt

Avenida La Super L 7A y 7B. Centro Urbano Pte.  
 C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Méx.  
 Teléfono: 555-864-0434





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
PARA EL PERÍODO 2025-2027

LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA  
FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
RÚBRICA

C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
RÚBRICA

C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA

C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS  
CAL Y MAYOR  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA

C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA

C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA

C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA

C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA

C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
RÚBRICA

C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
RÚBRICA

C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERIODO 2025-2027  
RÚBRICA

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

